Número Licitación: 61
Fecha Licitación: 06-05-2016

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

La Dirección Regional de Los Lagos llama a licitación Privada para la ejecución de la Demolición denominada: PROYECTO DEMOLICION INMUEBLE ASOCIADO A PROYECTO DE AUMENTO COBERTURA CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL MANUEL BULNES DE OSORNO en el Establecimiento.

Establecimiento	Dirección	Comuna
JARDÍN INFANTIL MANUEL BULNES	MANUEL BULNES N° 950	OSORNO

La Contratación de la Obra señalada se ejecutará en conformidad a las siguientes Bases Administrativas Especiales, las cuales complementan las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes entregados en ésta licitación.

1. **Antecedentes que entregará la Dirección Regional**

Detalle de Antecedentes Técnicos:

- Bases Administrativas Generales
- Bases Administrativas Especiales del Proyecto
- Plano de Demolición indicando construcciones existentes
- Especificaciones Técnicas del Proyecto
- Anexo N° 5 – Presupuesto Valor Detallado
- Instructivo manejo de materiales con asbesto (MCA) Seremi de Salud (Este instructivo se entregará en la etapa de Aclaraciones)

2. **Visita a Terreno (Anexo N° 14)**

Los Contratistas visitarán el recinto el día **10 de Mayo del año 2016. Esta visita tendrá inicio entre las 15.00 y 15.30 horas**, junto al Encargado de Infraestructura u otro personal que designe la Dirección Regional.

3. **Recepción de Consultas**

Los Contratistas que formulen consultas deberán emitirlas el día **11 de Mayo del año 2016 hasta las 19.00 horas**, a la Dirección Regional, enviadas por e-mail, o entregadas directamente en Oficina de Partes de la Dirección Regional y serán dirigidas a la Jefa Regional del Área Proyectos Meta. Sra. Rosalia Paredes Villegas, cuyo correo electrónico es rparedes@integra.cl

4. **Respuestas y Aclaraciones**

La totalidad de las consultas se remitirán junto a las aclaraciones, el día **12 de Mayo del año 2016 hasta las 19.00 horas** por medio escrito, enviados por correo electrónico, o entregadas directamente a cada uno de los Contratistas que hayan retirado las bases.

Las aclaraciones formarán parte integrante de los Antecedentes Técnicos.

5. **Presentación de las Ofertas Económicas**

Los Contratistas deberán presentar sus ofertas económicas en Oficina de Partes de la Oficina Regional de Fundación Integra, ubicada en Calle San Martin Nº 80, de la Ciudad de Puerto Montt, el día **16 de Mayo del año 2016, hasta las 17.30 horas**, dirigida a la Jefa Regional del Área Proyectos Meta. Sra. Rosalia Paredes Villegas.

Las ofertas que se presenten por mano deberán ser entregadas en sobre cerrado, en el lugar y fecha que indique las Bases Administrativas Especiales para licitación de obras con la siguiente información escrita en su cara exterior:

- Número y Nombre de la Licitación
- Nombre del Jardín Infantil o Sala Cuna
- Nombre del proponente

* Nota: Para ofertas mayores a UF 2.000 deberá presentarse ofertas sólo en sobre cerrado.

6. **Evaluación y Selección de Ofertas**

Fundación Integra tendrá la facultad de adjudicar el total de las partidas cotizadas o sólo parte de ellas. Si todas las ofertas fueren rechazadas, la Fundación declarará desierta la licitación.

7. **Modalidad de Contratación de las Obras**

Será de acuerdo a los procedimientos internos de La Fundación, para las obras mayores se suscribirá Contrato de Obras entre ambas partes.

8. **Plazo Del Contrato**

El plazo de ejecución de la obra no deberá superar los 30 días corridos.

9. **Duración de la Oferta**

La duración de la oferta deberá contemplar una duración mínima de 30 días.

10. **Aumento de Plazo**

En caso que el contratista solicite aumento de plazo, este deberá ser realizado en el periodo de consultas, para ser estudiado por la Fundación para su aprobación o rechazo.

11. **Otros**

Serán cargo de Contratista todos los gastos de servicios de agua, alcantarillado, gas y electricidad que se relacionen a la ejecución de las Obras de Demolición, al igual que la tramitación del corte de suministro de éstos.

11.1 Formarán parte de la propuesta los siguientes documentos:

1.- La Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y demás Ordenanzas Municipales y Sanitarias vigentes, en sus partes pertinentes.

2.- El Reglamento General de Instalaciones domiciliarias de Alcantarillado, Agua Potable y Sistema de Evacuación de Basuras, incluso disposiciones internas del Servicio Nacional de Salud y del Servicio de Salud del Ambiente.

3.- La Ley General de Servicios Eléctricos y de Gas, incluso los reglamentos internos de la Superintendencia de Electricidad y Combustible y de la Subsecretaria de Telecomunicaciones.

4.- Las normas del INN relacionadas con la construcción y sus materiales.

5.- Reglamento Especial DS 76/07 Seguridad y Prevención de Riesgos, Empresas Contratistas, Subcontratistas

6.- Respuestas y Aclaraciones de la Licitación.

7.- Las especificaciones técnicas emitidas por fabricantes de materiales que se usarán en la obra.

11.2 Divergencias, Omisiones o Inconsistencias en Planos y/o Documentos

Cuando un elemento, material, proceso u obra se mencione en un documento o plano y se haya omitido en otros, primará siempre aquél donde se menciona.

El Contratista, por el acto de presentarse a la propuesta renuncia a alegar - una vez adjudicado el contrato y/o comenzadas las faenas - sobre cualquier omisión, insuficiencia o divergencia en los planos y/o especificaciones (donde primará la más exhaustiva) y se compromete a realizar, sin costo para El Mandante, todos los trabajos e instalaciones que la lógica del proyecto y el arte del buen construir así lo indiquen, aun cuando no los haya considerado expresamente en su oferta.

11.3 Sobre el equipo Propuesto.

El Contratista deberá considerar en su Organigrama de Obra, al menos UN Profesional:

1.- Profesional Responsable, que deberá presentar y hacerse responsable de su Plan de Manejo frente a Minsal, de acuerdo a la profesión que este Servicio exija.

Toda modificación en la nominación de los profesionales mencionados deberá ser autorizada por el ITO, presentando los antecedentes correspondientes al profesional, quien aprobará o rechazará este cambio.

11.4 Seguridad

El Contratista deberá velar por el cumplimiento de todas las normativas vigentes en cuanto a seguridad en el trabajo como se indican en:

1. DS N° 40 Reglamento Interno, Obligación de Informar.
2. DS N° 54 Comité Paritario.
3. DS N° 594 Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en el lugar de trabajo.
4. DS Nº 656/2000 Prohíbe el uso de asbesto en los usos que indica

11.5 Presentación de las propuestas:

Los documentos que presentarán o adjuntarán los contratistas serán en idioma español y los valores en moneda nacional, números enteros, debidamente fechados y firmados por el proponente.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado con la siguiente información escrita en su cara exterior:

- Número y Nombre de la Licitación
- Nombre del Jardín Infantil o Sala Cuna
- Nombre del proponente

11.6- De la Inspección de Obras

Para todos los efectos el Inspector de Obras se entenderá el profesional funcionario de la Fundación nombrado por la jefatura pertinente, a quien se le encargará velar por la correcta ejecución de una obra y el cumplimiento del contrato.
Deberá contar con un Libro de Obras foliado, autocopiativo y en triplicado, el que deberá ser proporcionado por el contratista.
Cualquier orden o comunicación que el inspector dirija al contratista o quien designe en su ausencia, deberá dejar constancia de la recepción en su nombre, firma y fecha en el folio respectivo. Si el residente se negare a firmar, el Inspector deberá dejar constancia del hecho.
El contratista deberá someterse a las órdenes del Inspector de Obras, las que se impartirán siempre por escrito, conforme a los términos y condiciones del contrato, dejándose constancia en Libro de Obras.
El contratista tendrá la obligación de reconstruir por su cuenta las obras o reemplazar los materiales que no hayan sido aceptados por el Inspector de obras.

11.7.- De las obligaciones del contratista

El contratista adjudicado podrá subcontratar las obras generales hasta por un 30% del valor contratado y las obras de especialidades y terminaciones.

Es obligación del contratista efectuar la denuncia de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en conformidad con las disposiciones legales vigentes, debiendo informar a la inspección de obras de lo ocurrido dentro de las 48 horas siguientes.

El contratista debe cumplir con todas las disposiciones legales vigentes en materias laborales y de protección a los trabajadores, contenidas en el Código del Trabajo y otros cuerpos legales que regulan las relaciones con los trabajadores.

El contratista deberá mantener los dispositivos de seguridad en equipos y maquinarias que se empleen en las obras, y suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal necesarios, que cuenten con certificaciones de calidad emitidos por organismos competentes, no pudiendo cobrarles en caso alguno su valor.

El contratista deberá tomar las medidas necesarias para mantener las instalaciones de faenas, la higiene y la seguridad en conformidad a las normas legales que regulan estas materias para todos sus trabajadores y de acuerdo a las labores que desempeñen. El incumplimiento de esta disposición será sancionado de acuerdo a lo que el Inspector de Obras estime.

En centros poblados alejados, el contratista estará obligado a proporcionar a sus trabajadores que estén en obra, campamentos que lo protejan satisfactoriamente de las lluvias, viento y humedad, los que deben cumplir con las exigencias mínimas de habitabilidad, seguridad y salubridad, establecidas en cuerpos legales y reglamentarios vigentes sobre estas materias.

El contratista deberá cumplir con la legislación vigente en relación a la contratación de trabajadores extranjeros.

Los antecedentes entregados por los contratistas en el proceso de licitación no serán devueltos y quedarán en poder de Fundación Integra

12. **Documentos requeridos para la presentación de las ofertas por parte del contratista :**

- ✓ Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación (Anexo N° 4)
- ✓ Declaración Jurada de Obras en Ejecución (Anexo N° 6-B).
- ✓ Balance General y Clasificado
- ✓ Estado de Resultado.
- ✓ Formulario Nº 22 (SII) Declaración de Renta (último declarado).
- ✓ Formulario Nº 29 (SII) Declaración y pago de impuestos mensuales de los últimos 3 meses.
- ✓ Formulario Nº 30 (Inspección del trabajo) Certificado de antecedentes laborales y previsionales.
- ✓ Presupuesto (Detallado Anexo Nº 5 o Valor Metro Cuadrado Anexo Nº 5-A), según corresponda.
- ✓ Certificado de Capital Comprobado (emitido en formato original del Banco, suscrito por el agente de sucursal bancaria en donde el contratista es titular de una cuenta corriente).
- ✓ Curriculum actualizado del contratista (con referencias comprobables).

Para los casos en que los contratistas no cuenten con el balance general y clasificado del año inmediatamente anterior a la fecha de licitación, podrán presentar un balance intermedio del año anterior o el último balance que antecede al año anterior de la fecha de licitación.

Para todos los casos de licitaciones efectuadas a partir de mayo de un año en curso, los contratistas deberán presentar obligatoriamente el balance del año anterior.

13. Contrato

El Contratista que se adjudique la licitación privada se le solicitará los documentos respectivos para formalizar el contrato de trabajo.
Los contratistas constituidos como persona jurídica, deberán presentar copia autorizada ante notario de las escrituras públicas que componen sus estatutos y de aquella en que conste la personería de su representante legal, así como de las inscripciones de la constitución de la sociedad y de la personería en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia no superior a 30 días.

14. Calendario de la Licitación

Actividad	Horario	Fechas
Entrega de Antecedentes		06 de Mayo de 2016
Visita a Terreno	15.00 a 15.30 horas	10 de Mayo de 2016
Consultas	Hasta las 19.00 horas	11 de Mayo de 2016
Aclaraciones y Respuestas	Hasta las 19.00 horas	12 de Mayo de 2016
Recepción de Ofertas y Antecedentes	Hasta las 17.30 horas	16 de Mayo de 2016
Apertura de Ofertas		17 de Mayo de 2016
Evaluación de Contratistas y Ofertas		17 de Mayo de 2016